

*Completo*

AÑO 1

N.º 3

---

# BOLETIN MUNICIPAL

---

APARECE MENSUALMENTE

**SUMARIO:** Sesiones de la H. Junta (Resumen)—Intendencia Municipal (Trámite) — Cuenta correspondiente a Diciembre— Ordenanza del Laboratorio Químico (Continuación)

**GRABADOS:** D. José L. Rodríguez, D. Juan A. Cabrera, D. Pedro J. Branda, D. José N. Lázaro—Teatro Florida—Mercado



Florida, Diciembre de 1917

# JUNTA E. ADMINISTRATIVA

PERIODO 1917-1919

Presidente:	Sr. Pedro Sáenz	Sr. Pedro J. Banda
Vice Presidente:	• José Luis Rodríguez	• Juan A. Cabrera
Vocal:	• Heraclio Zipitria	• Angel Silva y Acosta
•	• Ernesto Galmés	• Juan Tomás y Campá
•	• Francisco López	• José M. Tubino
	Secretario	

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Intendente:	Sr. Ignacio C. de Sierra	Bibliotecario:	Sr. J. Lucio Sierra
Secretario:	• José N. Lázaro	Auxiliar 1.º:	• Julián Uriá
Tesorero:	• C. Orestes Scotti	• 2.º:	• J. Lucio Sierra
Contador:	• José R. Tubino	• 3.º:	• Juan Arroyo
Inspector:	• Gregorio Piñeiro	• 4.º:	• Ceto M. Curuchet
Crio. de Salubridad:	Jacobo Elgue		• Sta. Amabilia Barboza
Imp. de Cementerios:	Elisario Echegaray		

## INSPECCION TÉCNICA MUNICIPAL

Jefe:	Ingeniero Sr. Aureliano Calleriza	Dibujante	Sr. Jesús Rodríguez
2º Jefe:	• Carlos M. González		
Ayudante:	• Carlos B. Lázaro	Inspector de Vialidad	Francisco Arcos

## Oficina Municipal de Análisis Químicos

Jefe: Farmacéutico Sr. A. Martínez Trueba	Auxiliar:	Sr. Juan F. Guichón
---	-----------	---------------------

## COMISIONES AUXILIARES

### SARANDÍ

Presidente:	Sr. Andrés Romero
Vice Presidente:	• Ildefonso Rivas
Tesorero:	• Francisco Jaumandreu
Vocales:	• Eduardo Méndez

### GRANDE

Vocales	Sr. Camilo I. Martínez
•	• Leoncio D. Correa
•	• Angel C. Asuaga
Secretario:	• Manuel B. Pereira

### 25 DE

Presidente:	Sr. Juan Pablo Romero
Vice Presidente:	• Ladislao Rodríguez Luis
Tesorero:	• Antonio Podestá
Vocales:	• Fructuoso Scarón

### AGOSTO

Vocales:	Sr. Ivaneo Sosa
•	• Miguel Torres
Secretario:	• Pablo Portillo

FLORIDA, DICIEMBRE DE 1917

AÑO I

## BOLETIN MUNICIPAL

ED. 3

### SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA

(RESÚMEN)

#### Sesión del 3 de Diciembre de 1917

PRESENTES: D. Pedro Sáenz, Presidente; D. José L. Rodríguez, Vice; Vocales: D. Heraclio Zipitria, D. Juan Tomás y Campá, D. Pedro J. Banda, D. Angel Silva y Acosta, D. Juan A. Cabrera, y el Intendente Municipal D. Ignacio C. de Sierra

#### ASUNTOS TRATADOS

FRANCISCA PALAVECINO, solicita escrituración en propiedad de un terreno de la manzana n.º 29

SE RESUELVE: Declarar saldo del dominio municipal el terreno de la referencia, el que le será escriturado en propiedad a la solicitante, a cuyo efecto vuelven los antecedentes a la Intendencia

HÉCTOR RIGALI, solicita escrituración en propiedad de dos solares de la manzana n.º 191

SE RESUELVE: Declarar saldos del dominio municipal los dos solares de la referencia, los que le serán escriturados al solicitante por ante el Escriptano propuesto, volviendo los antecedentes a la Intendencia

SUC. JAIME TOMÁS, solicita escrituración en propiedad de un terreno solar de la manzana n.º 74

SE RESUELVE: Declarar saldo del dominio municipal el terreno de la referencia, el que le será escriturado al solicitante por ante el Escriptano propuesto, volviendo los obrados a la Intendencia

ADMINISTRACIÓN D. DE RENTAS, remite un expediente caratulado: «Antonio García por infracción a la Ley Impuesto de Abasto. Denunciante: Inspector de Circunscripción M. D. Fúster»

SE RESUELVE: Que pase a informe del señor Presidente de la Junta, D. Pedro Sáenz

#### Sesión del 7 de Diciembre de 1917

PRESENTES: D. José L. Rodríguez, Vice; Vocales D. Heraclio Zipitria, D. Juan Tomás y Campá, D. Pedro J. Banda, D. Angel Silva y Acosta, D. Francisco López, D. Juan A. Cabrera, y el Intendente Municipal D. Ignacio C. de Sierra

#### ASUNTOS TRATADOS

INTENDENCIA MUNICIPAL, haciendo saber que el Superior Gobierno, con fecha 28 de Noviembre p.d., aceptó la distribución del Superavit propuesta por la H. Junta con la salvedad de que informa un párrafo que se transcribe

SE RESUELVE: De conformidad con la citada resolución superior facultase a la Intendencia para que haga las trasposiciones de los rubros que se detallan, volviendo los antecedentes a la oficina de su procedencia

#### Sesión del 14 de Diciembre de 1917

PRESENTES: D. Pedro Sáenz, Presidente; Vocales: D. Heraclio Zipitria, D. Juan Tomás y Campá, D. Pedro J. Banda, D. Francisco López, D. Ernesto Galmés, y el Intendente Municipal D. Ignacio C. de Sierra

#### ASUNTOS TRATADOS

NOTA DEL ING. Sr. A. CALLERIZA, manifestando haberse terminado los primeros 500 metros del adoquinado de la calle Independencia y pidiendo que la Corporación se pronuncie en el sentido de saber si aquellas obras se han hecho de acuerdo con las condiciones del contrato

SE RESUELVE: Declarar que el Ingeniero Calleriza interpretó en todo tiempo el temperamento observado por esta Corporación y transcribir, para constancia, las notas al respecto de los vecinos de la calle Independencia y del Dr Luis Fabregat

COMISIÓN D. DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, solicitando la suma de setenta pesos como contribución de la Junta a la Fiesta Escolar de Fin de Curso que proyecta y pide al mismo tiempo el concurso de la Banda Municipal y la autorización

necesaria para realizar dicha fiesta en el Prado Piedra Alta

SE RESUELVE: Autorizar a la Intendencia para que del rubro «Extraordinarios» entregue a la Comisión D. de I. Primaria la suma de setenta pesos para el destino que se solicita, conceder el permiso para la realización de la fiesta proyectada en el lugar mencionado y ordenar la concurrencia de la Banda Municipal

SOCIEDAD DE FOMENTO DE EST. "LA CRUZ", pidiendo se le haga saber en que estado ha quedado la apertura del "Paso Berrondo", pues según informes se ha retirado la cuadrilla que debía empezar los trabajos respectivos

SE RESUELVE: Contestar que las autoridades municipales preocúpanse actualmente de salvar algunas dificultades surgidas a fin de llevar a la práctica la apertura del camino de la referencia

PAULINO PERDOMO, solicita escrituración en propiedad de 2 solares de terreno de la manzana n.º 33

SE RESUELVE: en virtud del informe enviado por la Intendencia, designase a los señores Vocales Juan Tomás y Campá y Pedro J. Branda, a fin de que informen si el terreno de la referencia se encuentra poblado

RELOJERO MUNICIPAL.—El Vocal D. Heraclio Zipitria hace moción para que se aumente con ocho pesos mensuales la remuneración del Relojero municipal Sr. Salin Hadad

SE RESUELVE: Que por "Extraordinarios" se pague al señor Salin Hadad la cantidad de ocho pesos mensuales por aceitado, reparaciones y conservación del reloj municipal

MOCIÓN del Vocal señor Zipitria para que la Junta adquiera en propiedad el terreno solar que posee Manuel Marichal a inmediaciones del Prado Piedra Alta, al precio de treinta centésimos el metro cuadrado

SE RESUELVE: Autorizar a la Intendencia para la adquisición del terreno de la referencia, pagándose hasta 30 cts.

por el metro cuadrado, con cargo al rubro, "Parques y Jardines"

MANUEL CABO, miembro de la Comisión Auxiliar de 25 de Agosto, presenta renuncia por tener muchas ocupaciones

SE RESUELVE: Aceptar la renuncia presentada y nombrar en su reemplazo a D. Miguel Torres

### Sesión del 21 de Diciembre de 1917

PRESENTES: D. Pedro Sáenz, Presidente; Vocales: D. Juan Tomás y Campá, D. Juan A. Cabrera, D. Angel Silva y Acosta y D. Francisco López.

### ASUNTOS TRATADOS

DORILA PEREYRA, solicita escrituración en propiedad de un solar de la manzana N.º 12

SE RESUELVE: Declarar saldo del dominio municipal el solar de la referencia, el que le será escriturado en propiedad a la suc. de D. Manuel Pereyra, para lo cual vuelven los antecedentes a la Intendencia

DENUNCIAN, que en campos de la Sra. Zenona M. de Pérez, ocupado por Juan Figueira, se han clausurado dos porteras.

SE RESUELVE: Habiéndose procedido a la apertura de una tranquera, como se había dispuesto, declararse terminado este asunto.

VECINOS DE CASUPA, denuncian que en campos de D. Ceferino Vignoly se ha clausurado un camino.

SE RESUELVE: Declarar terminado este asunto, sin imposición de pena alguna.

VALENTÍN GRELA Y SILVA, denuncia que la suc. de Antonio Abelenda ha construido una linea de alambrado que impide el tránsito público.

SE RESUELVE: Que la Intendencia levante una información sumaria al respecto para tomar la resolución que corresponda.

COMISIÓN D. DEL JOCKEY CLUB FLORIDA, presenta sus cuentas (leese un informe de la Comisión de Cuentas).

### Sesión del 28 de Diciembre de 1917

PRESENTES: D. Pedro Sáenz, Presidente; Vocales: D. Heraclio A. Zipitria, D. Francisco López, D. Juan A. Cabrera, D. Pedro J. Branda, y el Intendente Municipal D. Ignacio C. de Sierra

### ASUNTOS TRATADOS

COMISIÓN D. DE INSTRUCCIÓN PREDICARIA, invitando a la Corporación para la fiesta escolar: (El señor Presidente da cuenta de que, no habiendo tiempo para sesionar, se mandó invitar personalmente a todos los miembros de la Corporación)

SE RESUELVE: Enterado, apruébese el proceder de la Mesa y archívese

D. M. ROCA, miembro de la Comisión de Fiestas, presenta renuncia de su cargo

SE RESUELVE: Aceptar la renuncia presentada y nombrar en su reemplazo a D. Alejo Guichón

EL SEÑOR INTENDENTE comunica que el Ministro del Interior le ha requerido con urgencia la remisión del Proyecto de Presupuesto Municipal, y dá explicaciones referentes al estado en que se encuentra el estudio de dicho asunto

SE RESUELVE: Convocar a sesión para el 31 del corriente a fin de tratar el asunto de la referencia

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES.—Por moción del señor Presidente y a fin de dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 6º de la Carta Orgánica de Juntas, se resuelve sesionar el 1.º de Enero próximo, a las nueve horas

BANDA DE MUSICA.—Se resuelve que la Banda Municipal concurra a amenizar la fiesta hípica que se realizará el 1.º de Enero entrante

EL SEÑOR PRESIDENTE manifiesta que tiene conocimiento que el señor Pedro E. Demaria, Vocal de la Junta de Montevideo, vendrá próximamente a Florida

SE RESUELVE: Autorizar a la Mesa para hacer al señor Demaria el recibimiento correspondiente

## Intendencia Municipal - Trámite de Diciembre

### EXPEDIENTES

SARAFINA FERRARI DE TARIGO, solicita escrituración en propiedad de un terreno chacra—A informe

TOMÁS RUSSO, solicita transferencia de una patente—Concedido

SERVANDO S. ELHEVARÍA, solicita permiso para exhumar e inhumar los restos de Benito Alonso—Concedido \*

EMILIO MEDEGLIA, solicita permiso para cercar—Concedido

JOSÉ M. EIZMENDI, solicita libertad de chauffer—Concedido

JOSÉ M. EIZMENDI, solicita patente para un automóvil—Concedido

JUAN PEDRO ECHENIQUE, solicita libreta de chauffeur—Concedido

JUAN PEDRO ECHENIQUE, solicita patente para automóvil—Concedido

PEDRO CÉSAR PASTORINI, solicita una patente para un automóvil—Concedido

DOMINGO DE LUCÍA, solicita la transferencia de una patente de automóvil—Concedido

MIGUEL BRIENZA, solicita permiso para rifar un caballo de su propiedad—Concedido

ANGEL CORTI, solicita permiso para refaccionar un cereo en propiedad de D. Alejo F. Guichón—Concedido

PAULINO NUÍN, solicita permiso para alambrar—A informe

NICOLÁS BRUNO, solicita certificado de patente de redado, por extravío—Concedido

ALFONSO COSTÁBIL, solicita permiso para refaccionar en propiedad de doña María T. de Dubois—A informe

MIGUEL LA BANCA, solicita permiso para cercar—Concedido

MIGUEL LA BANCA, solicita permiso para cercar en propiedad de Suc. Gervasio González—Concedido

VALENTÍN GRELA Y SILVA, denuncia que la Sra. de Antonio Abelenda ha constreñido una linea de alambrado que impide el tránsito en un camino público—A informe

PEDRO SÁENZ, solicita escrituración en propiedad—Concedido

VICENTE GONZÁLEZ, solicita permiso para construir una vereda—A informe

JUAN BASSAGODA, solicita permiso para remover unos balcones—Concedido

MIGUEL LA BANCA, solicita permiso para edificar en propiedad de Nicolás Casco—Concedido

JUAN ROCA, solicita certificado de una patente—Concedido

PEDRO LAMBERT, solicita permiso para alambrar—A informe

SECUNDINO ESPINOSA, solicita permiso para alambrar—A informe

DENUNCIA contra Gaudencio Juani por desvío de un camino—A informe

MIGUEL LA BANCA, solicita permiso para edificar—Concedido

RÓMULO UNANUE, solicita una patente de motocicleta—Concedido

LABORATORIO MUNICIPAL, da cuenta que el lechero Ambrosio Paz es infractor al art. 5º de la Ordenanza respectiva—Multado

LABORATORIO MUNICIPAL, da cuenta que el lechero Felicio Santancieri es infractor al art. 5º de la Ordenanza respectiva—Multado

FILOMENA C. DE LEÓN, solicita en venta varios caños de cemento armado—A informe

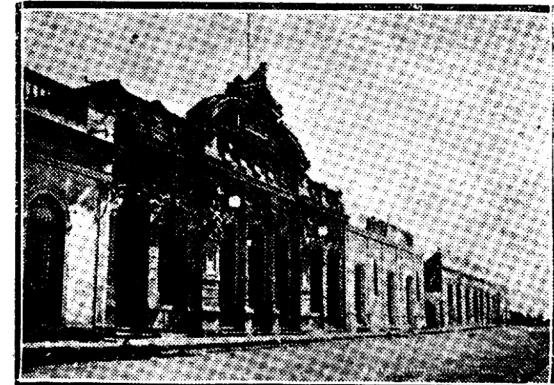
COMISIÓN A. DE SARANDÍ GRANDE, solicita caños para la calle 24 de Setiembre—A informe



D. José L. Rodríguez,  
VICE PRESIDENTE DE LA JUNTA.



D. Juan A. Cabrera,  
VOCAL DE LA JUNTA.



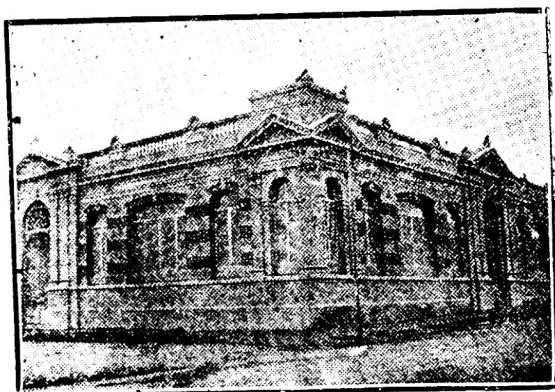
TEATRO FLORIDA



D. Pedro J. Branda,  
VOCAL DE LA JUNTA.



D. José N. Lázaro,  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA.



MERCADO



BUENAVENTURA AMARELLE, solicita devolución de lo que le han cobrado demás por concepto de Impuesto de Redados y multa - A informe

#### BIBLIOTECA POPULAR MUNICIPAL

##### MOVIMIENTO DE DICIEMBRE

85	pedidos de obras
231	volumenes llevados a domicilio
9	devueltos de los en Octubre
38	• • • • Noviembre
174	• • • • Diciembre

#### CORRALES DE ABASTO

Animales faenados en Diciembre

Vacunas: .....	182
Lanares: .....	372
Total: 554	

#### MULTAS

MIGUEL GURGITANO, por infracción a la O. sobre Vialidad	\$ 2.00
ISAAC GUARDIA, por igual causa	\$ 2.00
VIUDA DE G. DÍAZ,	\$ 2.00
M. GÓMEZ,	\$ 2.00
A MUÑOZ,	\$ 2.00
J. G. Hernández,	\$ 2.00
Total	\$ 12.00

#### DEFUNCIONES

Diciembre 1.º - Juan Diaz, 100 años, Ade-	[ma del pulmón
» » Rafael Bos, 45 años, (Se	ignora)
» 8.º Elida Suárez, 12 años,	[Tuberculosis pulmonar
» Trinidad Ramírez, 2 años,	[Meningitis
» 11 Celia Paparamborla, 3 me-	[ses, Gastro enteritis
» 12 María Núñez de Mercadal,	[62 años, Envenenamiento arsénico
» 12 Teófilo Julio Guerrero, 1	[año, Gastro enteritis aguda

Diciembre	16 Bautista Acosta, 4 meses, [Gastro enteritis
» 17 Enrique Aldecoba, 54 años, [Arteritis exclorosis	
» Pablo Costa, 58 años, Ci-	[nosis atrófica del hígado
» 19 Luisa Amaro de Paez, 62	[años, Neoplasma de la végiga
» 19 Juan Bentos, 90 años, Sin-	[cope cardiaco
» 20 Carmen Ruy, 24 años, Fie-	[bre tifoidea
» 21 Juan Carlos Frontera, 6	[años, (Se ignora)
» José V. Folgar, 55 años,	[Tuberculosis pulmonar
» Lira Esther Artigas, 4 me-	[ses, Gastro enteritis
» 22 Un feto femenino, Parto	[distoxico
» 23 Máximo Vega, 3 años, Gas-	[tro enteritis
» 26 Santiago Leal, 64 años,	[Herida arma blanca
» 27 Ronilda Lisis, 22 meses,	[Gastro enteritis
» 28 Floriana Rivero de Núñez,	[61 años, Bronco pulmonia
» Ulises Ojeda, 3 años, Gastro	[enteritis
» Dorotea Calvo de Vidal,	[82 años, Arterio exclorosis
» 29 Genoveva Recalde, 17 años,	[Nefritis Uremia
» Sandalio Willengtón, 47 años,	[Arterio exclorosis
» 29 Rodolfo Saracho, 2 años,	[Gastro enteritis
» 31 Un feto sexo masculino,	[(Se ignora)

#### Laboratorio Químico Municipal

##### ORDENANZA

(Continuación)

por las leyes vigentes, procediéndose en ambos casos al secuestro e inutilización de los artículos

Artículo 75.º Cuando las sustancias sean malas, peligrosas o falsificadas nocivas, se castigará al fabricante o vendedor con las penas establecidas en los artículos 267 a 270 del Código Penal, sin perjuicio de secuestrárselle e inutilizárselle dichas sustancias.

(Continúa en la página 8)

# Intendencia Municipal del

## CUENTA CORRESPONDIENTE AL

### INGRESOS

A saldo del Ejercicio 1917 1918  
 , , , mes de Noviembre; a saber:  
 Oficina Central \$ 10797.80  
 Certificados rurales 502.20  
 Registro de ventas 147.50  
 Permisos de edificar y otros, comprende:  
 Permisos sobre construcciones  
     > de alambrar 57.01  
     > pastoreo 0.59  
     > rifa 87.05  
     > arena 9.00  
     > tierra 5.84  
     > desagotes 0.75  
 derecho de títulos posesorios 14.00  
 Multas 8.00  
 Intereses de la C/c. del Banco 6.00  
 Transferencias 17.21  
 Guias 4.00  
 Tornaguías 187.56  
 Contribución Inmobiliaria 123.50  
 Patentes de Rodados 13.00  
 Chapas para Rodados 282.69  
 Proventos de Cementerios, a saber:  
 Inhumaciones 4767.00  
 Exhumaciones 64.30  
 Venta de Nichos 42.80  
 Proventos Especiales 2.00  
 20.00  
 Impuesto General Municipal 64.80  
 de Abasto 153.98  
 De Registro del Estado Civil 692.49  
     > Permisos alambrar 30.00  
 Derecho de Piso y Máquina 0.75  
 Mercado 50.75  
 Descuento del 1 % 51.15  
 Caja de Jubilaciones y Pensiones 268.10  
 Timbres de Guias 82.72  
 Corralón Municipal 91.74  
 Sellado Registro de Estado Civil 71.00  
 Estampillas 468.70  
 Inspección Veterinaria y Seguro de Carnes 31.00  
 Fondo Especial (Ley 3 de Mayo de 1915) 7.50  
 24.69  
 372.50  
 \$ 8478.67  
 \$ 19276.56

# Departamento de Florida

MÉS DE DICIEMBRE DE 1917

### EGRESOS

### PRESUPUESTO

Por sueldos a saber:  
 De Oficina Central \$ 2254.00  
 SUPERINT EJ. 1917 1918 Municipales Res. 28 Nbre 1917 633.42  
 SUPERINT EJ. 1916-1917 Alum. S. Grande 300.00  
 SUPERINT EJ. 1916-1917 S. (ab. Limpieza) 690.10  
 SUPERINT EJ. 1916-1917 Tablada 158.18  
 SUPERINT EJ. 1916-1917 Corralón Municipal 1643.51  
 SUPERINT EJ. 1916-1917 Gastos de Oficina 61.23  
 gastos de Oficina: a saber  
     De Florida 54.67  
 Por eventuales: a saber  
     De Oficina Central 102.67  
     Asignación a la Banda de Música 100.00  
     Biblioteca Municipal 10.00  
     Servicio de alumbrado, a saber:  
         De Florida 703.70  
         servicio de Salubridad y Limpieza, a saber:  
             De Florida 9.56  
             Cementerios, a saber:  
                 De Florida 45.20  
                 Fondo Especial 530.00  
                 Vialidad Urbana 1660.87  
                 Rural y Obras Públicas 5628.86  
                 Comisión de Cobranza, a Impresiones  
                 De Florida 180.60  
                 Impuesto 1 % Tesoreria General 3.72  
                 Quebranto de caja 10.00  
                 Mercado 50.90  
                 Embalizado P. Libertad y O. P. 14.05  
                 Gasto de Representación 50.00  
                 Bosques 5.75

### FUERA DE PRESUPUESTO

Por Comisión Expedidores de Guias \$ 31.24  
 Patentes 427.20  
 Asistencia Pública, el 1 % 79.00  
 Caja de Jubilaciones y Pensiones 91.74  
 Timbres de Guias 71.00  
 Extraordinarios (Art 12, inciso 29, Ley Orgánica) 704.39  
 Administración G. de Rentas—Sellos y Estampillas R. E. C. 58.50  
 \$ 16345.06

Por Saldos: que pasan a Enero de 1918  
 En la Sucursal del Banco de la República \$ 1488.89  
 Depósitos en Garantía Títulos Hipotecarios 1300.00  
 En efectivo en caja 141.61  
 \$ 2933.50

\$ 19276.56

Ignacio C. de Sierra

José R. Tubino,  
 Contador

O. Orestes Scotti,  
 Tesorero

José N. Lázaro,  
 Secretario

Artículo 76.º Los infractores a las demás disposiciones de la presente ordenanza serán castigados con multas de cuatro a cincuenta pesos según la importancia de la infracción cometida.

La Dirección del Laboratorio Municipal determinará en cada caso el cuantum de la multa a aplicarse.

Artículo 77.º Las multas se abonarán en la Tesorería Municipal dentro de los tres días siguientes al de su aplicación.

Artículo 78.º Para el secuestro e inutilización de los artículos semejantes, peligrosos o falsificados nocivos, bastará la simple constancia del hecho de hallarse dichos artículos expuestos a la venta.

Artículo 79.º La aplicación de las penas establecidas en los artículos 74.º, 75.º y 76.º será efectuada por la Intendencia Municipal a la que comunicará la Dirección del Laboratorio, el nombre y domicilio de los infractores así como las penas en que han incurrido.

#### DE LA VIGENCIA DE ESTA ORDENANZA

Artículo 80.º La presente ordenanza entrará en vigencia a los quince días de su promulgación.

Artículo 81.º Cometerá el cumplimiento de esta ordenanza a la Intendencia Municipal la que deberá darle la conveniente publicidad.

*José L. Rodríguez,*  
Presidente

*José M. Tubino,*  
Secretario

Cúmplase, publiquese e insértese en el registro respectivo

Seiembre, 20 de 1916

*Ignacio C. de Sierra,*  
Intendente

*José N. Lázaro,*  
Secretario

## REGLAMENTO De la Oficina Municipal de Análisis

Artículo 1.º La Oficina Municipal de análisis practicará además de los análisis de inspección que le están encomendados por las ordenanzas vigentes, todos aquellos análisis que soliciten los particulares, siempre que ellos se relacionen con la higiene, la industria y la agricultura.

Art. 2.º Los análisis serán gratuitos cuando únicamente se haga conocer al interesado la calidad higiénica de la substancia, relación con las Ordenanzas y este no pueda explotarse con fines comerciales.

Art. 3.º Los análisis deberán ser remunerados por el solicitante si éste de quiere conocer el detalle de los resultados analíticos, o emplear los datos a que se refiere el artículo 2.º con fines comerciales.

Art. 4.º En las clasificaciones de sustancias que analice la Oficina, se indicará si está o no en las condiciones glamentarias, o se emplearán otras expresiones de acuerdo con la clase de sustancia analizada, y el resultado que se desea a conocer.

Art. 5.º En el caso que señala el artículo 2.º la clasificación se comunicará veramente, y cuando el análisis fuera remunerado, se darán los datos por escrito, una boleta firmada por el Jefe.

Art. 6.º Los derechos de análisis se brarán de conformidad con la tarifa establecida por la H. Junta E. Administrativa Departamental.

Art. 7.º Ningún análisis que se pida en arreglo al artículo 3.º será empezado en la Oficina mientras el solicitante no ha abonado el derecho correspondiente.

Art. 8.º Para que el público pueda protegerse de los alimentos falsificados o alterados, así como de las sustancias de cualquier naturaleza cuyo uso sea perjudicial a la salud, se indicarán por medio de prensa aquellos artículos adulterados y peligrosos que se pongan en venta, y se publicará las clasificaciones obtenidas en el análisis de inspección, especificando la sustancia analizada, el nombre del vendedor o fabricante y la calle y número del establecimiento.

Art. 9.º Siempre que la Oficina de Análisis declare «Fuera de las condiciones glamentarias» una sustancia, guardará, para los efectos del artículo 12.º una muestra de reserva idéntica a la analizada, la que debiendo servir de garantía, no sólo al vendedor, sino también a la Oficina Química, no podrá, por ningún motivo ser sustraída a la custodia de esta oficina.

Art. 10.º Las reclamaciones a que diera lugar la aplicación de las Ordenanzas vigentes, deberán hacerse por escrito ante la Oficina Municipal de Análisis, dentro del tercer día a contar desde la publicación.

*(Continuará)*



Montevideo

310  
Biblioteca Nacional

Montevideo

